

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29589 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el Nº 159/20, se ha dictado en fecha 14 de julio de 2020 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil METALÚRGICAS ROSAN, S.L., con CIF B09012766 y domicilio social en Burgos, calle de las Trinas nº 12.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Abogado-Economista don Áticus Ocaña Martín, con D.N.I. número 42841584J, con domicilio profesional en Paseo Castellana nº 13, 3º derecha, 28046 Madrid, tlfno: 915777241 y correo electrónico a efectos del presente concurso: comunicacion.madrid@pluta.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Burgos, 2 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200039408-1